



Ian P. Hoffman, MD, MPH  
Humboldt County Health Officer  
529 I Street, Eureka, CA 95501  
phone: (707) 445-6200 | fax: (707) 445-6097

## ORDEN MASIVA DE AISLAMIENTO DEL OFICIAL DE SALUD DEL CONDADO DE HUMBOLDT

FECHA DE LA ORDEN: 29 DE JUNIO DE 2021

**Favor de leer esta orden cuidadosamente. El quebranto o incumplimiento de esta orden es un delito menor sancionable mediante multa, encarcelación o ambos. (Código de Salud y Seguridad de California, § 120295.)**

### RESUMEN DE LA ORDEN

**California se encuentra en Estado de Emergencia, debido a la pandemia de Enfermedad del Coronavirus 2019 (COVID-19).** La propagación del virus que causa COVID-19 es un peligro sustancial para los residentes del Condado de Humboldt ("Condado"). La COVID-19 puede propagarse fácilmente entre personas quienes están en contacto cercano unos con otros. Esta orden se basa en evidencia científica actual y las mejores practicas más recientes. La exposición a la COVID-19 puede causar serias complicaciones de salud, inclusive la muerte en personas vulnerables. Existe prueba de riesgo de contagio de parte de personas infectadas, aún antes de la aparición de síntomas. Esto significa que las personas que contraen COVID-19, ya sea que muestren síntomas o no, pueden poner a otros miembros vulnerables del público en riesgo significativo. La vacuna está ampliamente disponible y en este momento es la forma más eficaz de prevenir COVID-19.

El Oficial de Salud del Condado requiere el aislamiento de personas con la COVID-19. El aislamiento separa a personas infectadas con la COVID-19 de otros, hasta que se determine que ya no están en riesgo de propagar la enfermedad. Esto se hace para reducir el contagio de la COVID-19, proteger a las personas vulnerables y evitar que el sistema de cuidado de salud en el Condado se vea abrumado.

**BAJO LA AUTORIDAD DE LAS SECCIONES 101040 Y 120175 DEL CODIGO DE SALUD Y SEGURIDAD DE CALIFORNIA, EL OFICIAL DE SALUD DEL CONDADO DE HUMBOLDT ("OFICIAL DE SALUD") ORDENA:**

1. Toda persona que padezca de la COVID-19, según descrita en la sección 2 de esta orden, deberá aislarse y seguir todas las intrucciones contenidas en esta orden y los documentos guías de Salud Pública referidos en esta orden. El auto-aislamiento se requiere debido a que una persona contagiada con la COVID-19 puede propagar el



DHHS Administration  
phone: (707) 441-5400  
fax: (707) 441-5412

Behavioral Health  
phone: (707) 268-2990  
fax: (707) 476-4049

Social Services  
phone: (707) 476-4700  
fax: (707) 441-2096

virus fácilmente a otros. El aislamiento separa a estas personas enfermas de otros para prevenir el contagio de la COVID-19.

2. Para propósitos de esta orden, se considera que una persona tiene la COVID-19 si la misma fue diagnosticada como contagiada en base a una prueba de laboratorio positiva para la presencia de coronavirus (conocido como SARS-CoV-2) que causa la COVID-19 y está en periodo infeccioso, según descrito en la sección 3.c., a continuación.

3. Instrucciones: Toda persona diagnosticada con la COVID-19 deberá tomar las siguientes acciones de inmediato:

a. Auto-aislarse en su hogar u otra residencia. Esta persona no podrá salir de su lugar de aislamiento o entrar a cualquier otro lugar público o privado, excepto para recibir cuidado médico necesario o durante una emergencia que requiera evacuación para proteger la salud y seguridad de la persona.

b. Revise cuidadosamente y siga todos los requerimientos incluidos en las "Instrucciones para Aislamiento en el hogar" colocadas en la página web [humboldt.gov/blanketorders](http://humboldt.gov/blanketorders) y adjuntas a esta orden.

c. Dígales a sus contactos cercanos que revisen cuidadosamente y sigan de cerca todos los requisitos enumerados en la "Orden de cuarentena masiva" del Funcionario de salud y las "Instrucciones de cuarentena en el hogar" publicadas en [humboldt.gov/blanketorders](http://humboldt.gov/blanketorders) y adjuntas a esta orden, que describe los pasos que los contactos del hogar, parejas íntimas y cuidadores deben tomar para prevenir la propagación de COVID-19. Es probable que los contactos cercanos hayan estado expuestos a COVID-19 y, si están infectados, pueden transmitir COVID-19 fácilmente a otras personas, incluso si solo tienen leves síntomas.

4. El periodo de aislamiento para una persona será uno de los siguientes:

a. Personas sin síntomas deberán aislarse durante 10 días desde la fecha de una prueba positiva.

b. Personas con síntomas deben aislarse hasta:

- Al menos 24 horas luego de su última fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre **Y**
- Mejoramiento de los síntomas, de estar presentes **Y**
- Al menos hayan pasado 10 días desde el comienzo de los síntomas.



5. El Oficial de Salud puede tomar medidas adicionales, que pueden incluir detención civil o requerir que uno se quede en un centro de salud u otro lugar, para proteger la salud del público si una persona que está sujeta a esta Orden viola o no cumple con esta Orden.
6. Esta Orden entrará en vigencia el 29 de junio de 2021 y continuará en vigencia hasta que sea extendida, rescindida, reemplazada o enmendada por el Oficial de Salud. Esta Orden sustituirá a la Orden de aislamiento masivo emitida previamente el 31 de diciembre de 2020.
7. Las copias de esta Orden deberán: (1) estar disponibles de inmediato en la Rama de Salud Pública del Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Humboldt, 529 I Street, Eureka, CA 95501; (2) publicado en el sitio web del condado de [Humboldt humboldt.gov.org/blanketorders](http://Humboldt.humboldt.gov.org/blanketorders) y (3) proporcionado a cualquier miembro del público que solicite una copia.
8. Si alguna disposición de esta Orden o su aplicación a cualquier persona o circunstancia se considera inválida, el resto de la Orden, incluida la aplicación de dicha parte o disposición a otras personas o circunstancias, no se verá afectado y continuará en total fuerza y efecto. Con este fin, las disposiciones de esta Orden son divisibles.
9. Línea de información de COVID del condado de Humboldt durante el horario laboral normal, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. al 707-441-5000 o envíenos un correo electrónico a [CovidInfo@co.humboldt.ca.us](mailto:CovidInfo@co.humboldt.ca.us).

**Así queda ordenado:**

\_\_\_\_\_  
Ian Hoffman, MD, MPH  
Oficial de Salud del Condado de Humboldt County

Fecha: \_\_\_\_\_

- Apéndice A: "Instrucciones de Aislamiento en el Hogar"
- Apéndice B: "Instrucciones de Cuarentena en el Hogar"
- Apéndice C: "Orden de cuarentena masiva"

